

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

6158 *Relación deudores procedimientos relativos a liquidaciones Gestión Tributaria*

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS Y EXACCIONES

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, c/ Canarias nº 35, bajos, (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer..

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la recaudación municipal, serán los siguientes:

1. Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
2. Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación. No obstante podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR

Nº LIQUIDACIÓN CONCEPTO IMPORTE

IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA		
000031/2014	MASSACRIER LOHARD LOIC	14,00 €
TASA RECOGIDA BASURA COMERCIOS-INDUSTRIAS-SERVICIOS-PROFESIONAL		
000232/2013	MARI MOSCHTER DANIEL	158,00 €
000230/2013	GLOBALSERVICE EIVISSA CB	116,00 €
000228/2013	SEYE MOUSTAPHA DIOP	141,50 €
IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS		
000006/2014	GUERAU DE ARELLANO TUR CRISTOBAL	57,00 €
000019/2014	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE RAMON	600,40 €
000031/2014	RUIZ ESCANDELL JUAN	358,87 €
000032/2014	CHICO SANCHEZ JESUS ANGEL	75,03 €
000034/2014	MARI TORRES ANTONIO	50,58 €
000054/2014	GARCIA VANRELL PABLO	47,47 €
000082/2014	CLEPI INVERSIONES SL	91,96 €
000095/2014	CDAD PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE PLACID PEREYRA 1	12,68 €





PUBLICIDAD DINÁMICA ORAL		
000002/2014	HAVERKAMPF LOTTE JOHANNA MARRIGJE	1.000,00 €
OCUPACIÓN TERRENOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VALLAS, ETC		
000013/2014	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE RAMON	54,00 €
000026/2014	CHICO SANCHEZ JESUS ANGEL	10,80 €
000033/2014	HERMANOS CANDEL FUERTES SA	2.340,00 €
000038(2014)	GARCIA VARELL PABLO	90,00 €
CÁNON CONCESIÓN MERCAT NOU		
000018/2013	PINEDA MONTIEL MANUEL LUIS	960,32 €
MULTAS DISCIPLINA URBANÍSTICA		
000021/2013	FRUIBIZA SL	5.250,00 €
000002/2014	HAC 6 SL	70,00 €
EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS		
000001/2014	WALL COLEMAN & OWHAND SL	500,60 €

Eivissa, a 31 de marzo de 2014

El Delegado del Área Económica y Administración Municipal
Juan Mayans Cruz

